



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Martín de la Vega por delegación de la Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 2017/06.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante. www.ayto-smv.es.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción. Suministro e instalación de juegos infantiles en varios parques de San Martín de la Vega.
- c) Lote (en su caso). Tres lotes. (Lote 1: Parque Avda. Comunidad de Madrid c/v Calle Pablo Sorozábal c/v Avda. de la Natividad; Lote 2: Parque Ermita San Marcos; Lote 3: Parque Avda. Juan Carlos I).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura). 37535200-9.
 - a) Acuerdo marco (si procede). No procede.
 - b) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede). No procede.
 - c) Medio de publicación del anuncio de licitación. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Plataforma de Contratación del Sector Público y perfil de contratante del Ayuntamiento.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 19 de junio de 2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Lote 1: 6.750,00 euros. IVA 21%. Importe total 8.167,50 euros; Lote 2: 14.500,00 euros. IVA 21%. Importe total 17.545,00 euros. Lote 3: 17.500,00 euros. IVA 21%. Importe total 21.175,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 7 de septiembre de 2017.
- b) Contratista:
Lotes 1 y 3: NOVATILU, SLU.
Lote 2: Desierto.
- c) Importe de adjudicación:
Lote 1: 5.742,00 euros. IVA (21%) 1.205,82 euros. Importe total 6.947,85 euros.
Lote 3: 16.873,50 euros. IVA (21%) 3.543,44 euros. Importe total 20.416,94 euros.

6. Formalización.

La formalización del contrato deberá efectuarse dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de recepción de la notificación de la adjudicación, de conformidad con la cláusula 19.2 del Pliego de las Administrativas Particulares.

San Martín de la Vega, a 8 de septiembre de 2017.